

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Santa Marta, 25 de mayo de 2026

Respetado ciudadano:

Ref. Respuesta a su PQRSDF núm. 181345 registrada el 19 de mayo de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

Con un atento saludo, le informamos que mediante Decreto Ley 4062 del 2011, fue creada Migración Colombia, como Organismo Civil de Seguridad, encargado de ejercer las funciones de autoridad de vigilancia, control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano.

En virtud a lo anterior y en atención a su denuncia le comunicamos que, en cumplimiento de los procesos misionales de la entidad, se acusa recibido de la información aportada y se realizarán las verificaciones migratorias pertinentes con el ánimo de establecer el cumplimiento de la normatividad migratoria y se procederá de acuerdo con lo establecido en los Decretos 4062 de 2011, 1067 y 1743 de 2015.

Tenga presente que los resultados de estas actividades de verificación son reservados y usted no podrá acceder a los mismos, salvo una orden judicial.

Por último, reiteramos nuestro compromiso en el cumplimiento de las garantías, respeto por la dignidad y los Derechos Humanos de los migrantes, en procura de una migración regular, ordenada y segura.

Cordialmente,

Ina Manjarrés Cáceres
Regional Atlántico – CFSM Santa Marta
Migración Colombia
 Profesional Universitario